

---

---

**La ley de 6 de Junio de 1887.**

---

Poco más de un año lleva de expedida por el Congreso de la Unión esa ley importantísima para el desarrollo de la Minería.

Según lo habíamos previsto, desde su aparición comenzó á dar excelentes resultados.

No ha sido inútil por cierto la autorización dada por ella al Ejecutivo para contratar la exploración de zonas mineras en diversos puntos del país.

Según datos oficiales, en el primer año de su existencia se han celebrado 65 contratos para explorar y explotar zonas mineras.

El espíritu en que descansa esa ley no es el del denuncia; es el de la concesión.

Se exige en los contratos que de ella emanan la seguridad de que el concesionario ha de invertir en la explotación de la zona un capital más ó menos fuerte.

Con este motivo, según los datos indicados, se han asegurado para nuestra industria mine-

ra, en los cinco años de 87 á 92, 15.000,000 de capital nuevo que la fomenté y vigorice.

La gran mayoría de esos contratos está en vigor. No llegan á seis los que han incurrido en caducidad. Pero suponiendo lo peor, que por uno ó por otro motivo no llegue á formalizarse sino la tercera parte de las explotaciones contratadas, siempre contará nuestra principal industria con un nuevo capital de 5.000,000 de pesos.

Agreguemos á este brillante resultado de un año de vida de la ley, por cuya iniciativa felicitamos á la Secretaría de Fomento, las benéficas consecuencias que para el país están produciendo las explotaciones anteriormente contratadas, de "El Boleo," en la Baja California; "Mulatos," en Sonora; "Batopilas" y "Pinos Altos" en Chihuahua, y se verá que el movimiento y la actividad que se notan ya en nuestros centros mineros tienen sólidos cimientos.

Mucho nos equivocaremos, ó antes de pocos años, la ley de 6 de Junio de 1887 habrá demostrado hasta la evidencia, que para el desarrollo de nuestra Minería es más eficaz el principio de la concesión, que asegura la propiedad y es fecundo en labores progresistas, que el principio del denuncia, fecundo en toda clase de pleitos.

Esperemos.

---

### El movimiento minero se acentúa.

1888.

Muy justificadamente, por cierto, ha causado á los estimables redactores del periódico *La Patria*, una positiva y gran satisfacción, "ver que el importante ramo de Minería está adquiriendo un gran desarrollo."

Asistimos, en efecto, á una verdadera resurrección de nuestra principal industria.

Nuestras continuas revueltas, la falta de crédito y la imposibilidad de conseguir el capital necesario habían paralizado nuestra Minería.

Pachuca, Guanajuato, Zacatecas, Catorce y uno que otro distrito de Chihuahua y Sinaloa, conservaban tan sólo en nuestros subterráneos el fuego sagrado de los Nibelungos.

Y no porque las utilidades estimulasen á ello, que casi siempre y con más razón lo eran entonces, son muy mermadas por los impuestos de toda clase que sobre el minero gravitan.

No parece, en efecto, sino que se cree que

porque el minero ejecuta su valiente y fatigosa labor debajo de las montañas ha de poder resistir el peso de una montaña de impuestos.

No, no eran las utilidades. Trabajaban, como el ingeniero Meré en "El País de los Diamantes," de Julio Verne, con la esperanza de encontrar su "Estrella del Sur."

Felizmente, desde hace diez años, tenemos paz. Y desde hace un año tenemos una ley de 6 de Junio de 1887, que puso un hasta aquí á la creciente marea de los gravámenes. No se ha hecho todo en este asunto, pero es de esperarse que se continuará haciendo lo mucho que falta, por el mismo ilustrado Ministro que inició esa ley, General Pacheco, y por el Gobierno que la expidió.

Entretanto; la paz primero, la ley después, han bastado para comenzar á imprimir el movimiento.

El Distrito de Zacualpam, que languidecía, ha vuelto vigorosamente á la vida, con los trabajos de exploración ordenados por el Ministro de Fomento en el Cerro famoso de Coronas, y con la notable negociación minera y metalúrgica de Santa Inés, fundada por el mismo.

El Estado de Durango, del que puede decirse sin gran exageración, que las 6,270 leguas cuadradas de su territorio contienen criaderos

de plata, no llamaba hace pocos años la atención de los mineros, sino por su criadero de hierro, de excepcional riqueza, el famoso Cerro del Mercado.

Hoy, ese Estado es uno de los en que, en mayor número, se han hecho concesiones de zonas mineras, de acuerdo con la ley de 6 de Junio de 1887. Y casi todas esas zonas son de notable riqueza y de considerable importancia.

El ruido halagador de los disparos de los barrenos y de la herramienta del barretero, se escucha hoy felizmente en "El Mercado." Cinco Señores, Indé, Guanaceví, Cuencamé, Peñoles, Pueblo Nuevo, Sianori, Tamazula, Topia, Birimoria, Promontorio y otros Distritos mineros del Estado.

Los ilustrados y emprendedores comerciantes de Mazatlán están impulsando con tanta eficacia y actividad los trabajos de las minas de Sinaloa y han creado tan grandes establecimientos metalúrgicos, que antes de pocos años será el de Sinaloa uno de los Estados mineros más importantes de la República.

Las zonas mineras concedidas en el Estado y los trabajos que en él ejecutan, de acuerdo con el Código vigente, tienen en activo movimiento á los Minerales del Rosario, Plomosas,

Pánuco, Charcas, Copala, Jocuistita, Guadalupe de los Reyes, Yedras, Bacubirito y otros.

Igual actividad se nota en la explotación de las ricas minas de plata, oro, cobre, plomo, etc., de Hermosillo, Guaymas, Ures, Arizpe, Alamos, Altar, Sahuaripa y Magdalena de Sonora.

Jalisco nunca pierde, según el adagio popular, y en materia de Minería lo comprueban las explotaciones de cobre de Autlán, de galena argentífera del Bramador, del hierro de Comanja y de Tula, de las galenas de Cuale, Etzatlán y Hostotipaquillo; de los minerales de plata de Tepic, de hierro de Tula y de Pihua-mo, y de cinabrio del Puesto y de Mascota.

En el Estado de México, además del estado bonancible de los negocios mineros de Zacualpam, deben señalarse las explotaciones y zonas mineras importantes del Distrito de Sultepec, y sobre todo la gran negociación del Mineral del Oro.

En Michoacán renacen á nueva vida minera el antiguo y célebre distrito de Tlalpujahua tan bien estudiado por Burkart; el interesante Anganguero; Huetamo y Coalcomán, verdaderos museos de toda clase de minerales, Sinda y Santa Clara del Cobre y Tiripitío y Zinapécuaro y Puruándiro y otros distritos que hacen del Estado de Michoacán uno de los más ricos en tesoros minerales.

Agregad los entusiastas trabajos de Batopilas, Pinos Altos, El Torreón, Cusiuhiriáchie, Hidalgo del Parral, Jesús María, Santa Eulalia, Urique, Guazapares, Morelos, Guadalupe y Calvo, Zápuri y Corralitos y otros del rico Estado Minero de Chihuahua; los emprendidos con gran vigor en Sierra Mojada, Sierra del Carmen, Cedral, Presas, Sierra Ramírez, San Buenaventura, Viezca, Santa Rosa, Piedra Imán, Sabinos y otros distritos de Coahuila.

No perdamos de vista que también están en trabajo Asientos y Tepezalá de Aguascalientes, Matehuala, Cedral, Charcas, Salinas, Guadalcázar, Catorce y otros de San Luis Potosí.

Y si tenemos en cuenta que Pachuca y Real del Monte, Guanajuato y Zacatecas continúan por su importancia al frente de nuestro movimiento minero, podremos formarnos una idea aproximada del hermoso cuadro que presenta en el momento actual la actividad que se nota en casi todos nuestros Distritos mineros.

Pues no se quedan atrás, ni mucho menos, Mulejé, El Triunfo, Real del Castillo, etc., de Baja California; Río blanco, Maconí, Escanelilla, Mina de San Rafael, Distrito de Cadereyta, Mineral del Doctor, Mineral de las Aguas y otros de Querétaro; Taxca, Ixtlán, Peras y otros del Estado de Oaxaca, del que puede con justifi-

cia decirse que es notable entre todos los Estados mineros, porque sus minerales tan variados como abundantes, no están localizados en una zona determinada, sino que se extienden en toda la masa de su suelo.

Poseemos, pues, extraordinarias riquezas minerales. Nos faltaban paz y capital. La paz ya la tenemos felizmente y resueltos estamos todos á que no vuelva á perturbarse. El capital ya comenzó á venir á fecundar nuestras minas, principalmente de Inglaterra.

Mantengamos y aumentemos si es posible esa corriente bienhechora, que la presencia del capital europeo entre nosotros tal vez estimule al nacional, esterilizado en el fondo de las cajas de nuestros ricos, á iniciar empresas útiles y provechosas para la Nación, como saben también hacerlo los ricos de Yucatán.

Dice *La Patria*:

“La paz está cimentada de una manera definitiva, no hay temores en el presente, ni nubes borrascosas en el cielo del porvenir.

“Los extranjeros de buena fe, que ambicionen una posición desahogada por medio del sudor de su rostro, de su inteligencia y de su honradez, pueden estar seguros de que los recibiremos con los brazos abiertos.

“Ojalá que los Gobiernos de los Estados, en

“vista del desarrollo que está adquiriendo la minería, le tiendan una mano protectora para que llegue á ser lo que ser debe: una fuente perenne de prosperidad para la patria.”

Bien, colega, gracias por vuestra propaganda minera.

Estamos seguros de que los gobiernos de los Estados, en lo que á impuestos directos é indirectos toca, y el Gobierno Federal, en lo que á derechos de acuñación se refiere, han de hacer, tan pronto como les sea posible, cuanto esté en su poder, en beneficio de la Industria de los mineros que tan poderosamente contribuye á la vida de la nación.

Entretanto, más concesiones de zonas mineras, más exploración, más estudio, más trabajo y más capital europeo.